

RESOLUCION GERENCIAL N° 393-2016-MDC-GM Castilla, 17 de Noviembre del 2016

VISTO:

El Contrato N°003-2016-MDC-GAyF-SGL, Adjudicación Directa Selectiva N° 028-2015-MDC-CEP PRIMERA CONVOCATORIA-A SUMA ALZADA de fecha 27 de Enero del 2016, Carta N° 007-2016-CGP, de fecha 21 de Julio del 2016, emitida por el Apoderado Común Hector Arturo Ocampo Lozada, Informe N° 007-2016-ING.CFW-SO/MDC, Expediente N° 021544 con fecha de recepción 03 de Agosto del 2016, emitido por el Ing. Chris Fong Wong, Supervisor de Obra "Informe N° 928-2016-MDC-GDUR-SGI, con fecha de recepción 16 de Noviembre del 2016, emitido por el Subgerente de Infraestructura, Informe N° 777-2016-MDC-GDUR, de fecha 18 de Agosto del 2016, emitido por el Gerente de Desarrollo Urbano Rural, Informe N° 110-2016-MDC-GAYF-SGC, con fecha de recepción 21 de Septiembre del 2016, emitido por la subgerente de Contabilidad, Informe N° 131-2016-MDC-GPP-SGP, de fecha 16 de Noviembre del 2016, emitido por el Subgerente de Presupuesto, sobre Liquidación de Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL EN EL ASENTAMIENTO HUMANO MANUEL GONZALES PRADA, DISTRITO DE CASTILLA-PIURA- META: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO EN EL ASENTAMIENTO HUMANO MANUEL GONZALES PRADA, EN CALLE LOS ANDES Y CALLE JULIO PONCE, DISTRITO DE CASTILLA-PIURA";

CONSIDERANDO:

Que, con los documentos del visto, se remite la Liquidación Final de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL EN EL ASENTAMIENTO HUMANO MANUEL GONZALES PRADA, DISTRITO DE CASTILLA-PIURA- META: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO EN EL ASENTAMIENTO HUMANO MANUEL GONZALES PRADA, EN CALLE LOS ANDES Y CALLE JULIO PONCE, DISTRITO DE CASTILLA-PIURA"; que ha sido ejecutada por la Empresa Constructora "CONSORCIO GONZALES PRADA, revisada por el Supervisor de Obra en concordancia con el Artículo 179° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, a través de la Carta N° 007-2016-CGP, el Apoderado Común Hector Arturo Ocampo Lozada de la Empresa Constructora Consorcio Gonzales Prada, remite la Liquidación de Obra en mención;

Que, con Informe N° 007-ING-CFW-SO/MDC, emitido por el Supervisor de Obra, Ing. Civil Chris Fong Wong, otorgando su conformidad de la presente Liquidación de Obra;

Que, mediante Informe N° 928-2016-MDC-GDUR-SGI, emitido por el Ing. José Carlos Campos López, Sub Gerente de Infraestructura, alcanza la Liquidación Final del Contrato de la Obra, la misma que cuenta con un informe de revisión del Supervisor Ing. Chris Fong Wong, en concordancia con el Artículo 179° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y aprobada por el suscrito, que de los cálculos efectuados se puede precisar que el costo total de la obra asciende a la suma de S/ 734,030.96 (Setecientos Treinta y Cuatro Mil Treinta con 96/100 soles), existiendo un saldo a favor del Contratista CONSORCIO GONZALES PRADA por concepto de reajustes ascendente a la suma de S/ 13,421.89 (Trece Mil Cuatrocientos Veintiuno con 89/100 soles) incluido IGV, asimismo que se encuentra pendiente la devolución de la Carta Fianza que garantiza el fiel Cumplimiento de la Obra, asimismo se encuentra pendiente el pago concepto de Informe Final de Liquidación de Obra a favor de la Supervisión el cual asciende a la suma de S/ 500.00 (Quinientos con 00/100 soles), recomendándose que debe aprobarse mediante Resolución de Contratical la presente Liquidación Final de Obra:

Que, mediante Informe N° 777-2016-MDC-GDUR, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, remite el Expediente de Liquidación de Obra : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL EN EL ASENTAMIENTO HUMANO MANUEL GONZALES PRADA, DISTRITO DE CASTILLA-PIURA- META: CONSTRUCCIÓN DE





SUB



RESOLUCION GERENCIAL N° 393-2016-MDC-GM Castilla, 17 de Noviembre del 2016

PAVIMENTO RIGIDO EN EL ASENTAMIENTO HUMANO MANUEL GONZALES PRADA, EN CALLE LOS ANDES Y CALLE JULIO PONCE, DISTRITO DE CASTILLA-PIURA"; Liquidación que ha sido presentada por el Contratista, revisada por la Ing. Supervisor CHRIS FONG WONG, además indica que con el informe de conformidad de la subgerencia de Infraestructura, según informe de la referencia a) en el que señala que existe un Saldo a favor del Contratista por la suma de S/13,421.89 (Trece Mil Cuatrocientos Veintiuno con 89/100 soles), por concepto de reajustes, además se encuentra pendiente el pago por concepto de informe final de Liquidación de Obra a favor de la Supervisión el cual asciende a la suma de S/500.00. (Quinientos con 00/100 soles):

Que, con Informe N°110-2016-MDC-GAYF-SGC, la Sub Gerencia de Contabilidad, remite a la Gerencia Municipal el expediente de Liquidación Final del Contrato de Ejecución de Obra N° 003-2016-MDC-GAYF-SGL. Adjudicación Directa Selectiva N° 028-2015-MDC-CEP, Primera Convocatoria a Suma Alzada de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL EN EL ASENTAMIENTO HUMANO MANUEL GONZALES PRADA, DISTRITO DE CASTILLA-PIURA- META: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO EN EL ASENTAMIENTO HUMANO MANUEL GONZALES PRADA, EN CALLE LOS ANDES Y CALLE JULIO PONCE, DISTRITO DE CASTILLA-PIURA"; obra ejecutada por la Empresa CONSORCIO GONZALES PRADA, conformadas por las empresas (INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS S.R.L., CATHY CONSTRUCTORES E.I.R.L;



ANTECEDENTES:

MONTO TOTAL DEL PROYECTO

RESOLUCION DE APROB. EXP. TECNICO

MONTO CONTRATADO CODIGO DE SNIP

CONTRATISTA

FECHA DE CONTRATO

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA

FECHA DE INICIO DE OBRA

FECHA TERMINO DE OBRA

FECHA ACTA DE RECEPCION DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

SUPERVISOR DE OBRA

INSPECTOR DE OBRA

: S/. 755,609.07, Inc. IGV (Según Resolución de Alcaldía)

: R.A. Nº 714-2015-MDC-A (19/08/2015)

: S/. 718,109.07 Inc. IGV

: 289880 (Viable 16/04/2014)

: CONSORCIO GONZALES PRADA

: 27 DE ENERO DEL 2016

: 60 DIAS CALENDARIO

FECHA DE ACTA ENTREGA DE TERRENO : 09 DE FEBRERO DEL 2016

: 02 DE MARZO DEL 2016 : 30 DE ABRIL DEL 2016

: 23 DE JUNIO DEL. 2016

: ING. VICTOR FELIX CRUZ SANCHEZ

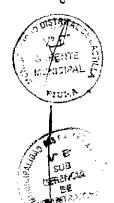
: ING. CHRIS FONG WONG

: ING. ALEX MARTIN CASTRO ALDANA



DE LOS PAGOS REALIZADOS:

| SIAF | FECHA | C/P N° | MONTO | D DETALLE |
|-------|------------|--------------|-----------------------|------------------------------------|
| 1000 | 01/03/2016 | 075-2, 076-2 | S/.143,621.81 | (Pago del 20% de adelanto de Obra) |
| 1650 | 10/03/2016 | 093-2, 094-2 | S/. 287,243.63 | (Pago del 40% de adelanto de obra) |
| 2468 | 22/04/2016 | 161-2, 162-2 | S/. 107,251.62_ | (Valorización N°01 de Obra) |
| 3000 | 12/05/2016 | 185~2, 186~2 | <u>S/. 179,992.00</u> | (Valorización N°02 de Obra) |
| ΤΟΤΔΙ | CANCEL ADO | | S/.718.109.06 | |





RESOLUCION GERENCIAL N° 393-2016-MDC-GM Castilla, 17 de Noviembre del 2016

DE LA LIQUIDACION DE OBRA:

- 1. Informe N°777-2016-MDC-GDUR...Ing. Albert Salazar GERENTE DE DESARROLLO URBANO RURAL
- 2.- Informe N°928-2016-MDC-GDUR-SGI...Ing. José Carlos Campos López SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA
- 3. Informe N°007-2016-ING.CFW-SO/MDC...Ing. Chris Fong Wong SUPERVISOR DE OBRA

OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL EN EL AA.HH. MANUEL GONZALES PRADA, DISTRITO DE

CASTILLA PIURA – PIURA

META: "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN EL AA.HH. MANUEL GONZALES PRADA, EN CALLE LOS ANDES Y CALLE JULIO PONCE, DISTRITO DE CASTILLA – PIURA – PIURA.

LIQUIDACIÓN FINAL DE OBRA

CONTRATO N°003-2016-MDC-GAYF-SGL.

ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA N°028-2015-MDC-CEP
PRIMERA CONVOCATORIA – A SUMA ALZADA

MONTO TOTAL DEL PROYECTO : S/. 755,609.07, Inc. IGV (Según Resolución de Alcaldia)

MONTO CONTRATADO : S/.718,109.07 Inc. IGV

CONTRATISTA : CONSORCIO GONZALES PRADA

PLAZO DE EJECUCIÓN : 60 DIAS CALENDARIO

| ITEM | CONCEPTO | AUTORIZADO | PAGADO | SALDO S/. |
|------|--------------------------------|------------|------------|-----------|
| 1. | DEL CONTRATO PRINCIPAL | | | |
| | VALORIZACIONES | 608,567.01 | 608,567.01 | 0.00 |
| | REINTEGROS | 11,843.78 | 0.00 | 11,843.78 |
| 2. | DE LOS ADICIONALES | | | |
| | ADICIONAL DE OBRA N°01 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| | REINTEGRO POR ADICIONAL | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 3. | DE LOS DEDUCTIVOS | | | |
| \ | DEDUCTIVO DE OBRA N°01 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 4. | DE LOS ADELANTOS | | | |
| j | ADELANTO DIRECTO | 121,713.40 | 121,713.40 | 0.00 |
| | ADELANTO PARA MATERIALES | 243,426.81 | 243,426.81 | 0.00 |
| 5. | DEDUCCIONES QUE NO CORRESPONDE | | | |
| | ADELANTO DIRECTO | -147.43 | 0.00 | -147.43 |
| | ADELANTO DE MATERIALES | -321.87 | 0.00 | -321.87 |











RESOLUCION GERENCIAL N° 393-2016-MDC-GM Castilla, 17 de Noviembre del 2016

| | RESUMEN DE SALDOS | |
|----|--------------------------------|-----------|
| 1. | DEL CONTRATO PRINCIPAL | 11,843.78 |
| 2. | DE LOS ADICIONALES | 0.00 |
| 3. | DE LOS DEDUCTIVOS | 0.00 |
| 4. | DE LOS ADELANTOS | 0.00 |
| 5. | DEDUCCIONES QUE NO CORRESPONDE | -469.30 |
| | SUB TOTAL | 11,374.48 |
| | I.G.V. | 2,047.41 |
| | SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA | 13,421.89 |



DISTRITA



| COSTO TOTAL DE LA OBRA | S/.734,030.96 |
|-----------------------------------|---------------|
| Liquidación de Obra | 500.00 |
| Supervisor de Obra | 2,000.00 |
| Costo de Obra Física | 731,530.96 |
| Elaboración de Expediente Técnico | 0.00 |

GASTOS VINCULADOS EN EL COSTO DE LA OBRA: (Incluidos en la Liquidación de Obra)

| SIAF N° 3715-2016, C/P N° 242-2: FONG WONG CHRIS | S/. 2, | 000.00 |
|---|----------------|----------|
| Servicios de Supervisión | | |
| PAGO PENDIENTE POR INFORME FINAL DE LIQUIDACION DE OBRA | S/. | 500.00 |
| | | |
| COSTO TOTAL DE LA OBRA FISICA CANCELADO | S/.718 | 3,109.07 |
| REAJUSTES (Saldo a Favor del Contratista) | 13, | 421.89 |
| GASTOS VINCULADOS A LA OB R A | S/. <u>.2,</u> | 500.00 |
| COSTO TOTAL DE LA OBRA | S/.734 | ,030.96 |

Que, la indicada Subgerencia señala que de los cálculos efectuados se puede precisar que el costo total de la obra asciende a la suma de S/.734,030.96 (SetecientosTreinta y Cuatro Mil Treinta con 96/100 Nuevos Soles), Además hace de conocimiento que se encuentra pendiente el pago por la suma de s/.13,421.89 (Trece Mil Cuatro Cientos Veintiuno con 89/100 Soles), por reajuste a favor del contratista CONSORCIO GONZALES PRADA, y el importe de S/.500.00, (Quinientos con 00/100 soles), por concepto de Informe Final de Liquidación de obra a favor del Supervisor;

Que, con Informe N°131-2016-MDC-GPP-SG, emitido por el Econ. Rafael Alejandro Ruiz Reymundo, Sub Gerente de Presupuesto, indica que el costo total asciende a S/734,030.96, en el que se incluye un saldo a favor del Contratista por la suma de S/13,421.89, por concepto de reajustes, asimismo alcanza hoja de representa de la conferme al siguiente detalle:



RESOLUCION GERENCIAL N° 393-2016-MDC-GM Castilla, 17 de Noviembre del 2016

| | | DETALLE PRESUPUESTAL | PIM |
|-----------------|------------|------------------------------------|-----------|
| Proyecto | 2.6.2.3.23 | COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR CONTRATA | |
| Función | 15 | TRANSPORTE | |
| Div. Funcional | 036 | TRANSPORTE URBANO | |
| Grupo Funcional | 0074 | VIAS URBANAS | |
| FTE. FTO | 5 | RECURSOS DETERMINADOS | 13,421.89 |
| TOTAL | | | 13,421.89 |

Que, con fecha 17 de Noviembre del 2016, el Gerente Municipal autoriza el acto administrativo correspondiente, estando a lo dispuesto y a lo informado por las Gerencias de Desarrollo Urbano Rural, Planeamiento y Presupuesto; las Sub Gerencias de Infraestructura, Contabilidad y en uso de las FACULTADES conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 759-2015-MDC.A, de fecha 08 de setiembre del 2015, Modificada con Resolución N°080-2016-MDC.A del 18 de Febrero del 2016, que Resuelve: MODIFICAR la Resolución de Alcaldía N° 759-2015-MDC.A, de fecha 08 de setiembre del 2015, en el extremo de la delegación de facultades en materia de Contrataciones del Estado a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Administración y Finanzas de conformidad con la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento-Decreto Supremo N° 350-2015-EF, y;

Con los vistos de las Gerencias: Desarrollo Urbano Rural, Planeamiento y Presupuesto; Sub Gerencias de Infraestructura, Contabilidad, Programación e Inversiones; y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Final del Contrato: N°003-2016-MDC-GAyF-SGL, Adjudicación Directa Selectiva N° 028-2015-MDC-CEP Primera Convocatoria – A Suma Alzada de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL EN EL ASENTAMIENTO HUMANO MANUEL GONZALES PRADA, DISTRITO DE CASTILLA-PIURA- META: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO EN EL ASENTAMIENTO HUMANO MANUEL GONZALES PRADA, EN CALLE LOS ANDES Y CALLE JULIO PONCE, DISTRITO DE CASTILLA"; con una ejecución Presupuestal de S/. 734,030.96 (Setecientos Treinta y Cuatro Mil Treinta con 96/100 soles), existiendo un pago a favor del contratista CONSORCIO GONZALES PRADA, VINDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS S.R.L., CATHY CONSTRUCTORES E.I.R.L; ascendente a la suma de 8/. 13, 421.89 (Trece Mil Cuatrocientos Veintiuno con 89/100 Soles), y el importe de S/ 500.00 (Quinientos con) 00/100 Soles) por concepto de informe final de Liquidación de Obra a favor de la Supervisión;

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE, la presente Resolución a las partes interesadas con las formalidades establecidas en la Ley N°27972.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER.-La publicación de la presente Resolución Gerencial, y sus anexos, de ser el caso, en el portal Web de la Municipalidad Distrital de Castilla: http://www.municastilla.gob.pe

Registrese, comuniquese, cúmplase y archivese.



CERE AND DESMANDLE S

Service of the servic